

Toluca de Lerdo, a 3 de julio de 2019.

Versión estenográfica de la tercera sesión ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en el salón B del Centro de Formación y Documentación Electoral

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Muy buenos días a todos los integrantes y asistentes a este comité.

Y en términos de lo dispuesto en el artículo 19, fracciones I, II y V, así como del artículo 23 al 25 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto, damos inicio a la tercera sesión ordinaria 2019 de este comité, para la cual han sido oportunamente convocadas y convocados.

Y le solicito al señor secretario tomar lista de presentes y declarar, en su caso, la existencia del *quorum* legal.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, buenos días.

Procedo con lo solicitado.

Presidenta del Comité y consejera electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera electoral e integrante del Comité, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Integrante, doctora Karla Valverde Viesca. (Presente)

Integrante, doctor Alberto Espejel. (Presente)

Integrante, doctor Enrique Uribe Arzate. (Presente)

Y el de la voz, Igor Vivero Avila, como secretario técnico. (Presente)

Le informo, presidenta, que conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se encuentran presentes la totalidad de integrantes del Comité con derecho a voz y voto; en consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

Asimismo nos acompaña en esta sesión el consejero Francisco Bello.

Bienvenido, consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenos días, gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Y en virtud de existir el *quorum* legal para sesionar y siendo las 11 horas con 7 minutos del día 3 de julio, declaro formalmente iniciados los trabajos de la tercera sesión ordinaria 2019 del Comité Académico.

Secretario, por favor, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto dos: lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria, del 27 de mayo de 2019.
4. Presentación del Informe de las Actividades Académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.

5. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de bajas definitivas de alumnos de posgrado.
6. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del jurado calificador para el XXII Certamen de Investigación y Ensayo Político.
7. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de evaluación para los trabajos recibidos en el XXII Certamen de Investigación y Ensayo Político.
8. Asuntos generales.

Es cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Y pregunto si alguien desea hacer alguna observación respecto del punto que ha puesto a consideración el secretario.

No hay comentarios, secretario; continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Con gusto, presidenta.

Me permito preguntar a las y los integrantes de este comité, si están por aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto tres: lectura y aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria, del 27 de mayo de 2019.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Y, pregunto, integrantes del Comité, el acta de referencia les fue circulada previamente y no sé si alguien tenga alguna observación sobre la misma.

No tienen observaciones; bueno, su servidora sí tendría algunas.

En la página nueve, no sé si coincidamos con las páginas, porque a veces es la impresión, pero, en la parte, es casi a la mitad de la hoja, donde su servidora está interviniendo, al final del párrafo dice: “análisis, discusión de la situación de plagio o de la alumna”; la “o” estaría demás, y al final me parece que ponen coma, ¿sí es coma?, ¿o es punto?, entonces, es correcto. Okey.

Sí, en la página 45, en la cual su servidora está teniendo participación, ahí no sería yo, sino sería usted, señor secretario, para que hagan el cambio.

Sí, ¿ya la vio?, porque usted fue quien pronunció esta parte.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí, sería página 45.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, ahí fue el secretario donde participó, y no fui yo.

En la página 61, ustedes recordarán que se aprobó el acuerdo en los términos en que se desarrolló la sesión anterior, en donde se aprobó el asunto de la alumna que se refirió en esa sesión.

Entonces, para que haya congruencia en el acuerdo y en la versión estenográfica que se refleja en esta acta, pues se tendría que mencionar la parte de que nuestro reglamento no contempla la abstención, porque recordará, consejera, que comentaste que te abstenías.

Sólo mencionar que no se contempla la abstención y que, pues en este caso, no votaste ni en contra ni a favor, pero no se contempla la abstención, y entonces dejarla en los mismos términos que el acuerdo, para que haya la congruencia.

Entonces, pediría que lo cambien así.

Sería todo de mi parte respecto a las observaciones del acta.

Consejera Sandra, sí, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias consejera presidenta.

Solamente, en qué turno podremos modificar lo que ya aconteció porque esto es el reflejo, entiendo, de la versión estenográfica. O no sé si lo corregiría el doctor Igor.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, lo que pasa es que no se menciona lo que se refirió, precisamente, en esa sesión.

Yo recuerdo, comenté que no había abstención y aquí no se refleja, por eso quiero compartirles que mi opinión es que se deje conforme al acuerdo, que así fue como lo referí yo, y se mencione lo que en ese día pronuncié.

Sí, consejera, porque mire, aquí nada más se menciona que sería abstención, y en esa ocasión mencioné que nuestro reglamento no contempla la abstención.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, consejera, le entiendo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Entonces, lo que estoy pidiendo es que nada más se precise que...

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Se precise conforme está el acta o grabación estenográfica, que el acta es fiel reflejo de lo que aconteció y está en la versión estenográfica y, bueno, las observaciones que ahorita estaríamos haciendo para el acta son cuestiones como las que comentabas de que se reflejaba que era tu participación, pero era participación del secretario técnico.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Entonces, si no hay alguna otra intervención, le pido al secretario continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Entonces, serían las precisiones de forma y sólo se haría la precisión en la página 61, que se está impactando en pantalla.

Es la participación del secretario técnico donde dice: “gracias, consejera, sólo para precisar, entonces, se aprobaría por mayoría de cuatro votos a favor”, y preguntarle a la consejera Sandra, en qué sentido sería su votación, toda vez que no se contempla la abstención en el Reglamento, ¿ésa sería la propuesta, consejera?

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Pues yo creo debe de ir reflejado tal y como viene en la versión estenográfica, pero todo lo que tú comentaste ese día, tal cual, no podríamos agregar o adicionar cosas que no sucedieron o acontecieron, creo yo.

No sé si...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, es correcto.

Le pediría al secretario, revise, porque estoy mencionando lo que recuerdo que dije ese día, pero obviamente tiene que ser coincidente lo que se dijo con lo que está en la versión estenográfica, tendría que estar así, en esos términos, más o menos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Si me permiten, lo que haríamos sería revisar, cotejar con la versión estenográfica.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Pero, como les digo, es más o menos en ese término, no en otro sentido, porque como vamos a aprobar ahorita el acta...

Sí, sería poner palabras, quitar palabras, o no sé, pero es en esos términos.

O si gustan hacemos un receso y que lo incluyan ahorita.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, bueno, coincidiría con que el acta reflejara lo que aconteció ese día y lo cual está sustentado en la versión estenográfica que tiene en su poder el secretario técnico.

Sí, gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Lo que está plasmado en el acta es lo que está en la versión del acta de los audios que se registran.

A veces hay temas que no registra la versión estenográfica, pero lo que se registró en el acta que tienen es, en este punto, es sólo para precisar, entonces, se aprobaría por mayoría de cuatro votos, y preguntarle a la consejera Sandra en qué sentido sería su votación.

Eso es lo que está en la versión estenográfica.

Y después viene la participación de la consejera Sandra López Bringas, y expresa, sería abstención, porque, pues, tampoco estoy en contra de la determinación.

Ésa es la parte que tenemos en la versión estenográfica.

Y después está...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, lo estoy precisando porque, después comenté: “es que nuestro reglamento no contempla la abstención”, eso sí lo dije, ¿sí recuerdan?, pero aquí no está.

Entonces, lo que le estoy pidiendo al secretario es lo que se tendría que adicionar.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Como una participación de la consejera, la doctora María Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí.

Sí, sería en esos términos, nada más.

No sé si tengan algún otro comentario para continuar.

Bueno, pues le pido, doctor, ahorita que concluyan, continuemos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Se estaría impactando la participación que solicita la consejera, la doctora María Guadalupe González Jordan, sólo para precisar que no se contempla la abstención en el Reglamento del Centro de Formación, dentro de la versión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, gracias, secretario técnico.

Le pido, por favor, que continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Consulto a las y los integrantes de este comité si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura del acta referida, que en su oportunidad fue entregada para el conocimiento.

Existe el consenso de las y los integrantes de este comité, por lo que les solicito manifestar su aprobación respecto del acta de la segunda sesión ordinaria del 2019, con las observaciones precisadas, favor de aprobarla levantando la mano, por favor.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto es el punto cuatro: presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Para este punto, secretario, le pido por favor haga la presentación correspondiente. Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Dentro de éste, del periodo referido del 1 de mayo al 30 de junio de 2019, se circularon algunas de las actividades que venimos realizando, como los cursos impartidos por el Centro de Formación.

Entre ellos fueron siete cursos, están referidos en la carpeta correspondiente, atendiendo a un total de 131 participantes.

También fueron impartidos los cursos virtuales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde está inscrito personal del Instituto, y fueron tres cursos, con una participación de 71 alumnos.

En el tema de formación, concluyó la sexta generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral; inició el segundo semestre de la séptima generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral; inició el

segundo y cuarto semestre de las maestrías; concluyó el proceso de preinscripción a la octava generación de la Maestría en Administración Electoral, registrando 29 aspirantes; y a la octava generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, registrándose 22 aspirantes.

Se colaboró con la Unidad de Comunicación Social mediante la participación de 11 integrantes del claustro docente de posgrado, miembros del Comité Académico y del Comité Editorial de este Centro para la grabación de las cápsulas de *espacio de expresión*.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Sí, respecto a este punto, consulto a las y los integrantes si tienen algún comentario.

No hay comentarios, secretario; continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cinco: presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de bajas definitivas de alumnos de posgrado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Y para este punto, le pido, por favor haga la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

El artículo 23, fracción XI, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral faculta al Comité Académico a conocer y resolver, en su caso, las bajas de los alumnos de cualquier programa de posgrado.

Y el numeral 4.7, fracción I, del Manual del Área de Formación y Posgrado refiere que, de acuerdo con el plan de estudios que se encuentre cursando, cuando se acumulen dos asignaturas reprobadas, procederá la baja definitiva.

En este supuesto están los folios y números de cuenta que se presentan a continuación, y es facultad de este comité proceder al tema de las bajas.

Si me permiten, leería a qué números de cuenta corresponden: de la Maestría en Derecho Electoral, el número de cuenta [REDACTED] de las materias Derecho Político Electoral, y Derecho Procesal Electoral, donde se asienta la calificación [REDACTED]

1

2

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Secretario, perdón.

¿Nos pudiera especificar, de acuerdo con los artículos 63 y 64, por qué es la baja?, en qué consiste, para que los integrantes sepan por qué se está dando esa baja.

Y no sé si en este formato, acá se pudiera poner otra columna de observación, poner algo así muy genérico, para también no particularizar.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Bien, nos marca la reglamentación referida que, cuando un alumno de los planes de estudio acumule dos asignaturas reprobadas, procederá la baja.

El cuadro que presentamos es el siguiente: está el número de cuenta del alumno y están las dos materias que fueron reprobadas, por eso es causante de baja.

Las calificaciones, la materia y el número de acta donde se asentó esa calificación. Entonces, por esa situación los alumnos han causado baja.

1. **Eliminado:** Número de cuenta de alumno, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.
2. **Eliminada:** Calificación, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que su difusión podría afectar su intimidad y generar discriminación en su contra.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Entonces, todos corresponden porque reprobaron dos materias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Así es, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Okey, no, entonces nada más referirlo, porque corresponden a todas.

Gracias.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: En el siguiente número de cuenta, el [redacted] las materias donde no aprobó fue Sistema Electoral y Medios de Impugnación, [redacted]; y Seminario de Tesis, [redacted].

3

4

5

Y el siguiente número de cuenta, el [redacted] las materias no acreditadas fueron Hermenéutica Jurídica, y Metodología Jurídica, [redacted] ambas.

6

7

En el número de cuenta [redacted] las materias no acreditadas fueron Teoría General del Derecho Electoral, y Partidos Políticos, Instituciones y Procesos Electorales, [redacted].

8

9

Número de cuenta [redacted] las materias Hermenéutica Jurídica, y Metodología Jurídica, ambas [redacted].

10

11

El número de cuenta [redacted] las materias Argumentación Jurídica, y Filosofía Jurídica, ambas con la referencia [redacted].

12

13

Número de cuenta [redacted] las materias Teoría General del Derecho Electoral; Partidos Políticos, Instituciones y Procesos Electorales, [redacted] ambas materias.

14

15

3, 6, 8, 10, 12 y 14. Eliminados: Números de cuenta de alumnos, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

4, 5, 7, 9, 11, 13 y 15. Eliminadas: Calificaciones, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que su difusión podría afectar su intimidad y generar discriminación en su contra.

De la Maestría en Administración Electoral, los siguientes números de cuenta:

██████████ la materia Partidos Políticos y Sistemas Electorales, y la materia Logística y Desarrollo del Proceso Electoral. La primera ██████████, y la segunda ██████████, son las calificaciones asentadas.

El siguiente número de cuenta, ██████████ las materias Gobierno e Instituciones Públicas, la calificación ██████████, y el Seminario de Tesis ██████████

De la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, el número de cuenta ██████████ la materia Derecho Procesal Electoral, la calificación ██████████, y la materia de Derecho Administrativo Sancionador Electoral ██████████. Todos los casos que se presentan son de alumnos que reprobaron dos materias y, como lo referí al inicio, viene tanto el número de cuenta, las materias, la calificación y el número de acta.

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, gracias, secretario.

Y pregunto a las y los integrantes si tienen algún comentario a la presentación que ha realizado el secretario técnico.

Consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Solamente de forma y para efectos de que en caso de que requieran esta información, bajo el acceso de la información pública, en calificación vienen las siglas S/D y N/P, entonces, no sé si podríamos poner en la parte final a qué se refiere N/P de “no presentó”, y la S/D “sin derecho”, a efecto de quien lo consulte tenga la referencia del significado de estas siglas.

16, 19 y 22, Eliminados: Números de cuenta de alumnos, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

17, 18, 20, 21, 23, 24 y 25. Eliminadas: Calificaciones, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que su difusión podría afectar su intimidad y generar discriminación en su contra.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, gracias a usted, consejera.

Le pido haga la anotación correspondiente, me parece muy pertinente.

No sé si los demás integrantes tengan algún otro comentario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Estamos integrando en este momento una nota, donde las siglas S/D significa "sin derecho", y la sigla N/P "no presentó", como lo sugiere la consejera Sandra López Bringas.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, gracias.

Si ya no hay más comentarios, le pido al secretario continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Me permito preguntar a las y los integrantes de este comité, si están por aprobar las bajas definitivas de los alumnos de posgrado, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Gracias, secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Es el punto seis: presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del jurado calificador para el XXII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí y, para este tema, le pido, por favor, realice la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Como en ocasiones anteriores, la propuesta de los integrantes del jurado calificador para el Certamen, lo integran consejeros electorales del Instituto, integrantes del Comité Académico e integrantes de la planta docente de los posgrados.

Si me permiten, vienen ya referidos los nombres en la carpeta que fue circulada, y lo que haríamos es dependiendo del número de trabajos que nos lleguen, circularlo como lo hemos venido haciendo. **(Falla de audio)**

Sería cuanto.

Estamos impactando, en pantalla la propuesta para los integrantes del jurado calificador, para el XXII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias, secretario.

Y pregunto a las y los integrantes si tienen algún comentario.

Consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Solamente una consulta, no sé si nos podría recordar la fecha de entrega de los ensayos, y eso, considerando que mucho del personal que nos apoya en la integración de la plantilla docente son funcionarios públicos, y bueno, en esta temporada hay periodos vacacionales y no sé si tendría en consideración el número de ensayos, que nos harían favor de poder revisar y dictaminar, considerando esa situación, y bueno, en dado caso de que por las cargas de trabajo de su propia actividad como funcionarios públicos, o inclusive de actividades privadas, podrían excusarse de no presentar todos los dictámenes de todos los ensayos que se les proporcionarían, o solamente una cantidad que ellos mismos determinarían, de acuerdo, dependiendo de la carga de trabajo de cada uno de ellos.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, consejera.

Por favor, doctor Igor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, consejera.

Sería el 30 de agosto, consejera, cuando tendríamos la fecha para compartir los ensayos, y se hace una consulta previa a los integrantes para preguntar, como bien lo refiere, sobre su carga laboral y si están en condiciones de participar.

Por eso la propuesta de integrantes, como pueden ver, es amplia, en el sentido de no cargar sólo a unos dictaminadores todo el trabajo que llegue en el caso del Certamen; entonces, creemos que con esta propuesta, a reserva de si ustedes tuvieran algunos integrantes más, podemos cubrir sin problema los tiempos de la calificación de los trabajos del Certamen.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

¿Alguien más tiene algún comentario?

No hay más comentarios, secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Pregunto a las y los integrantes de este comité, si están de acuerdo con la propuesta de integrantes del jurado calificador para el XXII Certamen de Investigación y Ensayo Político, por favor, manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto siete: presentación y, en su caso, análisis discusión y aprobación de los formatos de evaluación para los trabajos recibidos en el XXII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto le pido haga la presentación correspondiente.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Vamos a proyectar el formato de evaluación de los criterios de evaluación para el rubro de ensayo.

Y hemos ido recuperando las propuestas que ha venido realizando este comité en pasadas promociones del Certamen; tenemos los siguientes apartados:

Tema o título. En los criterios que se pretenden medir, es si existe coherencia entre el contenido del ensayo y el título, y va de una puntuación de 0.1 a 0.5.

Siguiente apartado, es planteamiento del problema. Los criterios que guían este rubro, ¿cuenta con una redacción clara que permite identificar la inquietud analítica por desarrollar?, ¿la formulación del problema establece una perspectiva teórica fundamental?, y le corresponde la misma puntuación, 0.1, 0.2, 0.3, 0.4 y 0.5.

El siguiente apartado es el aparato crítico y fuentes consultadas. Los criterios que guían son ¿estructura conceptualmente el ensayo?, ¿se utilizan fuentes de información actualizadas?, ¿tiene un adecuado sistema de citación de fuentes presentadas en el sistema APA?, y la puntuación es 0.4, 0.8, 1.2, 1.6 y 2 puntos.

Desarrollo del tema. Los criterios ¿existe un desarrollo coherente del tema?, ¿contiene una estructura lógica en el desarrollo del tema?, ¿comprende el desarrollo adecuado del tema para llegar a las consideraciones finales?, la puntuación es 0.6, 1.2, 1.8, 2.4, 3 puntos.

El siguiente apartado, carácter propositivo del ensayo. ¿Existe coherencia entre la propuesta y el desarrollo del ensayo?, ¿la propuesta tiene un carácter propositivo?, son los criterios que guían la evaluación, y la puntuación es 0.2, 0.4, 0.6, 0.8 y un punto.

El otro apartado, carácter novedoso del ensayo. ¿El ensayo es inédito?, es la puntuación 0.2, 0.4, 0.6, 0.8 y un punto.

El siguiente apartado, relevancia para los estudios sobre temas político-electoral. El criterio, ¿el ensayo hace alguna aportación al estudio de temas político-electoral? La puntuación que se puede obtener es 0.2, 0.4, 0.6, 0.8, un punto.

Ortografía y sintaxis: ¿se utilizan correctamente reglas gramaticales?, va del 0.2, 0.4, 0.6, 0.8 a un punto.

El total máximo es de 10 puntos. Hay un espacio para notas, ensayo, el ensayo con rigor teórico-metodológico, suficiente para proponer su posible publicación, los evaluadores propondrán sí o no. Y también hay un rubro de observaciones y la firma del dictaminador.

Para considerarse un trabajo como susceptible de publicación, hay una nota. Preferentemente deberá tener una calificación de 9.5 en promedio, o bien, que dos de tres de los revisores consideren su publicación, que esto es una aportación que nos había hecho el Comité.

Éste sería el formato de ensayo.

El siguiente formato, el de tesis de licenciatura, tenemos los siguientes apartados también: tema o título, razonamiento lógico, aparato crítico y fuentes consultadas, aplicación de una metodología científica, aportación al conocimiento, relevancia para los estudios sobre temas político-electorales, ortografía y sintaxis. Y vienen descritos en la columna de puntuación los máximos y mínimos que podría obtener, también dando un total de 10 puntos máximos.

Viene también la nota si es susceptible de publicación, la misma nota de que si un trabajo con calificación de 9.5 en promedio, o bien, dos de tres de los revisores consideren su publicación para el tema de la publicación, un punto de observaciones, la firma del dictaminador.

Y en el caso de criterios de evaluación de tesis de posgrado, los apartados son tema o título, razonamiento lógico, aparato crítico y fuentes consultadas, aplicación de una metodología científica, aportación al conocimiento, relevancia para los estudios sobre temas político-electorales, ortografía y sintaxis.

La puntuación máxima es de 10, y también vienen los rubros de una puntuación mínima, una puntuación máxima, con las notas de si es susceptible de publicación, observaciones y firma del dictaminador.

Ésta sería la propuesta, presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Pregunto a las y los integrantes si tienen algún comentario a los formatos que ha presentado el secretario técnico.

Doctor Alberto Espejel, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Gracias.

Es un asunto de forma; en el segundo formato, en el tercer apartado, dice: “la tesis *platea*”, ahí nada más hay un error, hay que agregar una “n”.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Alguien más?.

Doctor Enrique Uribe.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Gracias, presidenta.

Es en relación con dos aspectos: uno de forma y otro de fondo.

En cuanto a la forma, ya como lo ha destacado el doctor Espejel, también una corrección de dedo en lo que él señala.

Y ahí mismo, en ese rubro, someter a su consideración que, en lugar de bibliografía, se refiera a fuentes de información, o fuentes consultadas, toda vez que, bueno, pues ahora se hacen consultas en otros tipos de fuentes, que no sólo son los libros, las revistas, fuentes electrónicas, etcétera.

Por una parte.

En cuanto a lo otro, me llama la atención, y sin ánimo de desbaratar los formatos, en el de ensayo dice, en el antepenúltimo rubro: “carácter novedoso del ensayo”, y nos preguntamos si el ensayo es inédito.

¿Cómo corroborar que un trabajo es inédito, novedoso?, como en el caso de la sesión previa, que un trabajo no contiene párrafos o extensiones referentes al plagio.

Yo sé que existe un *software*, no sé si por aquí lo tengan, que, precisamente, sirve para poder detectar si un trabajo, es más bien reedición o copia de otros.

El comentario va en el sentido de tener mucho cuidado y evitar en lo posible que trabajos que concursen en esta edición, que estamos comentando, puedan tener esos problemas.

Creo que eso, en todo caso, tendría que extenderse también a la tesis de licenciatura y a la de posgrado, evitar el plagio y procurar que los trabajos que participen en este concurso, en este certamen, sean trabajos, inéditos y originales.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctor.

Para este punto, le pido al doctor Igor nos informe el estatus de este tema, cómo se está llevando a cabo.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Hacemos las observaciones de forma que nos plantean los integrantes del Comité. Creo que no habría ningún problema, en vez de bibliografía, referir fuentes consultadas, como lo señala el doctor Uribe.

Y en el tema de la cuestión inédita. Todos los trabajos que llegan, los pasamos a un *software*, que es el sistema Urkund, y nos da un porcentaje de similitud.

Entonces, ahí sí hemos detectado cuando son trabajos ya publicados en esa parte, ésa es la manera que tenemos de ver el tema.

Arrojan a veces mala citación de ocho, cinco o diez por ciento, pero no es un tema cuando hay trabajos de un porcentaje mayor, o que están referidos, en ese momento el trabajo ya no entraría a la evaluación porque, dentro de la convocatoria se pide que sea inédito.

Hemos tenido, en ocasiones anteriores, que un trabajo ya estaba publicado, un ensayo estaba publicado como tesis, tomaron un capítulo de esa parte, y se invalidó la participación, y entonces con eso reforzamos el tema.

Sí tenemos el *software* en el área editorial.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí gracias, consejera presidenta.

En este apartado, no sé si nos estábamos refiriendo, precisamente, a todo el conjunto del trabajo de ensayo y que éste fuera inédito, me parece que en lo que nos estábamos enfocando en esta calificación para estos criterios, es en el tema del ensayo, si el tema es novedoso en sí mismo, no sé, el abordaje ya en su interior, y bueno, la referencia de si se plagió o no, eso sería otra cosa, y si estaríamos referenciándonos a este apartado, más bien, al tema en sí del trabajo en su conjunto.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, consejera.

Adelante, doctor Igor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí, gracias, consejera.

Pues bien, lo refiere en ese sentido, el primero es si hay, como lo comentaba con el doctor Uribe, si el trabajo ha sido publicado o no, que eso lo cubrimos con esa parte.

Y el rubro, efectivamente, mide lo novedoso del tema, es decir, si hay temas recientes de lo político-electoral, como en algún momento fue el tema de paridad, como en un momento fueron las políticas incluyentes, a ese tipo de temas se refiere, porque hay estudios, digamos, más tradicionales, que inclusive pueden ver, o el manejo de las redes en las campañas políticas, un poco como qué tan actual puede estar dentro de la discusión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, es sobre lo mismo.

Son asuntos igual para poder cambiar la redacción, para que quienes ayuden a poder hacer la calificación de estos trabajos tengan presente que el carácter novedoso es sobre el tema del ensayo, y no así sobre el ensayo en su conjunto, que es con la herramienta que nos comenta el secretario técnico que nos ayudará a determinar si una persona plagió o no partes de un documento preexistente, o completamente.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Tiene comentario, doctor Igor?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Lo impactaríamos ahorita, en esta parte haríamos una propuesta para que la pudieran valorar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bueno, mientras se está realizando, me ha pedido el maestro Francisco Bello la palabra, y después la doctora Karla.

Adelante, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, doctora.

Es más que otra cosa una consulta, porque en este mismo tema, en el orden en el que se está planteando, señala efectivamente, en primer término, el carácter novedoso del ensayo.

En seguida, se hace una precisión: ¿el ensayo es inédito?.

Y después viene la posibilidad de distintas calificaciones, y mi duda es que no sé si se puede medir este carácter inédito del ensayo con distintas calificaciones, o es inédito, lo cual le daría un determinado valor, o no es inédito, lo cual no le daría obviamente ese máximo; no sé si se pueda ir graduando si es un poco inédito o medio inédito, porque tiene varias calificaciones posibles.

Entonces, no sé si se tendría que determinar nada más o un cero o el total que le da aquí, que es de un punto; si no es inédito, bueno, pues, no tiene ninguna puntuación, si es inédito tendría que tener un punto, pero no sé si es así, bueno, ésa sería mi consulta, si cabe la graduación aquí en este punto en concreto.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Okey, gracias.

Doctora Karla.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Sí, gracias.

Bueno, suscribo, me parece muy puntual la observación, la verdad no lo habíamos detectado, me parece muy pertinente y la suscribo.

Por otro lado, ya había revisado los criterios de la evaluación, pero ahorita que los vuelvo a ver, caigo en cuenta de que en algunos de los rubros tal vez pudiera como confundirse o prestarse a cierta confusión, y voy a decir en cuáles.

En donde dice aparato crítico y fuentes consultadas, que, bueno, ahí ya se hizo una observación, pero hay una pregunta que dice: “¿se estructura conceptualmente el ensayo?”, no sé si está bien dicho, no sé si se refiere más bien a si hay una manera adecuada de utilizar los conceptos, pero ¿se estructura conceptualmente el ensayo, me parece que puede generar cierto ruido?.

Después, en el apartado de desarrollo del tema, creo que se repite la pregunta, porque decimos: “¿existe un desarrollo coherente del tema?”, y luego en la segunda decimos: “¿contiene una estructura lógica en el

desarrollo del tema?”, a mí me parecería que es prácticamente lo mismo, si tiene una estructura lógica, pues tiene un desarrollo coherente, entonces, y además en la segunda decimos: “¿contiene una estructura lógica en el desarrollo del tema?”, creo que se está repitiendo.

Y, bueno, creo que siendo así muy quisquillosa, son las cuestiones que notaría.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctora Karla.

Sí, también coincido con ustedes, pero ahorita el secretario nos va a hacer los comentarios correspondientes.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Tomamos nota de las dos sugerencias.

En el caso que nos señala el consejero Bello, podría quedar efectivamente darle dos opciones: ¿es el carácter novedoso?, si no es novedoso damos una calificación de cero, y si es novedoso damos una calificación de uno, si están de acuerdo, y quitamos el tema de la graduación de esa parte.

Y ya lo tendríamos que tener ahí lo que nos mencionaba bien la consejera Sandra, si es inédito, más bien dicho, nos iríamos sobre el tema de si es novedoso en los temas actuales, que está dentro de los que propone el ensayo.

Entonces, en esa parte está impactando cómo quedaría, dejaríamos cero y uno, y quitaríamos la graduación en la columna de las puntuaciones, y ahí ya nada más pondríamos esta parte de que no hay.

Ése sería en el tema, y quedó también “¿el ensayo es novedoso?”, ya no estamos hablando del tema inédito por el apoyo que tenemos con el *software*.

En el tema que nos mencionaba la doctora Valverde, “¿se estructura conceptualmente el ensayo?”, efectivamente una mejor redacción a la mejor sería: “¿se utilizan de forma adecuada los conceptos?”, a dejarlo así, para que no fuera, “¿se utilizan de forma adecuada los conceptos?”.

Y en el siguiente apartado, en donde nos hace el señalamiento de que las dos preguntas, pues, realmente son muy parecidas, podemos, si ustedes están de acuerdo, quedarnos solamente con: “¿existe un desarrollo coherente del tema?”, y eliminamos “¿contiene una estructura lógica en el desarrollo del tema?”, dejamos esta guía.

¿Sí?, ésas serían las propuestas impactadas, y están a su consideración.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Maestro Francisco Bello, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Perdón.

En esta propuesta que se hace sobre esa fila antepenúltima, no sé, no estoy muy seguro si debiera redactarse así, primero porque parece que habla de dos cuestiones que en un primer momento pueden ser iguales o no, carácter novedoso del tema, si el ensayo es novedoso, pues, como que se está repitiendo.

Pero a mí me parece que lo que se buscaba aquí era destacar el carácter inédito del trabajo, es decir, que no ha sido publicado, porque, por ejemplo, el tema, vamos a decir de paridad o de género, pues es un tema novedoso, y si alguien escribe ahorita sobre paridad o sobre género, ya no sería novedoso porque ya hay mucha cosa escrita.

La valía tendría que ser respecto de lo inédito de ese trabajo, porque el tema es, bueno, a ver, reitero, ¿es novedoso, o no es novedoso? Es novedoso en general, pero ya hay muchos trabajos también escritos sobre ese tema; creo que la valía, o lo que se buscaba destacar aquí, “¿es lo inédito del trabajo?”, es un ensayo que se publica por primera vez, y eso es lo que debería de premiarse, entiendo yo, un trabajo que aparece por primera vez, aunque se trate de un tema que no sea estrictamente novedoso.

Y me parece que estaba bien redactado, “¿el ensayo es inédito?”, y me parece que eso amarra y sustenta de mejor manera el que se le dé cero o se le dé uno.

Ésa sería mi precisión, no sé si me expliqué, creo que vale la pena dejar “¿el ensayo es inédito?”, y creo que ya las dos cuestiones ligan de mejor manera, las dos cuestiones ya contemplan, por un lado, que se trate de un tema de actualidad, pero también que se trate de un trabajo inédito.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Doctor Enrique, adelante

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Creo que, en todo caso, habría que cambiar en la primera columna el tema novedoso, y más bien habría que referirnos a la originalidad, como bien lo comenta el maestro Bello, no, sí, del ensayo.

Creo que no es tanto si ya fue publicado o no, porque seguramente alguna parte, y coloquialmente digamos, algunos trozos o párrafos del trabajo, si fueron tomados sin la citación adecuada, podría dar lugar a esto que nos preocupó tanto en la sesión pasada, el tema de plagio.

¿Cómo vincular entonces la novedad y la limpieza, permítanme decirlo así, del ensayo?, creo que poniendo en lugar de novedoso el tema original del ensayo, de la cuestión tratada en el ensayo, podríamos salvar ese aspecto que se ha comentado.

¿Qué tan original, o cuál es la originalidad del tema abordado?, y ahí sí se podría hacer una graduación, porque entonces puede ser muy original, o nada original, publicado o no, y entonces, creo que esto se llama ser equitativo, porque decir: “¿se ha publicado o no?”, pues a lo mejor se ha publicado el tema, mucho en cuestiones de género, de equidad, paridad, etcétera, creo que hay muchísima bibliografía ya circulando, y eso podría, creo, afectar indebidamente a aquel que haya tratado una cuestión relativa a estos aspectos.

¿Por qué no entonces pensar en la palabra originalidad o el carácter original del ensayo, y sí dejarlo con la graduación que tenía anteriormente?

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más?, para que el doctor Igor haga sus comentarios.

A ver, doctor Alberto, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Gracias.

Es sobre la palabra inédito, que me parece que quizá en el ensayo no tiene tanta cabida, y por tanto comparto la idea de originalidad por una razón, porque finalmente quien pasa los trabajos por el *software* es personal del Centro, no los dictaminadores, entonces, de entrada, si un trabajo no es inédito, ya no llegó al dictaminador.

Entonces, me parece que quizá pierde un poco de sentido la palabra en el documento que tenemos para los criterios de evaluación.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más?

Bueno, por favor, doctor Igor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Retomando las dos observaciones, lo que mencionaba el consejero Bello, nosotros, que se haya publicado o no, nos ayuda el *software* por el tema de si estuvo publicado en alguna revista y eso lo podemos referenciar.

En el tema de la originalidad, pues, estaría a propuesta de los integrantes del Comité, yo creo que realmente, retomando también la observación que nos hacía el consejero Bello, un tema puede ser de largo alcance, el

tema de los partidos políticos, y puede haber un ensayo original dentro del mismo tema, y ahí sí se podría hacer el tema de la graduación.

Se cubriría, por un lado, que sean trabajos no publicados, o sea, porque sí hay, puede haber fragmentos, el mismo autor puede tomar referencias de trabajos anteriores, y no zurcir, nos saldríamos de la discusión de los temas, o sea, sí es un tema de recién que no sé, biopolítica, por ejemplo, en esa parte, sino más bien dicho, la originalidad del texto.

Y lo que menciona el doctor Espejel, pues ahí ya serían los dictaminadores quienes verían originalidad respecto a las discusiones actuales, cómo están planteando, qué aportan en esa parte.

Entonces, si están de acuerdo, podríamos retomar la palabra de "originalidad" en el ensayo. Es inédito y es original también, porque podemos hacer los dos criterios.

Si me permiten, se está impactando en este momento, sería el apartado, más que de carácter novedoso, lo sustituimos por "originalidad del ensayo", y los criterios serían: el ensayo por un lado es inédito, y contiene... el ensayo es inédito o novedoso, me propone la... ¿novedoso?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Es que es una propuesta de la consejera Sandra, que había comentado, entonces...

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Entonces, corregimos, el ensayo es novedoso, en vez de inédito, ¿verdad?

Consejera, ¿sería correcto?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: A ver, adelante, consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, podría quedar así.

También otra consulta que quisiera hacer al secretario técnico es que, bueno, cuando se entreguen estos trabajos a los integrantes del jurado calificador, ya los mismos habrían pasado por el procesamiento del

software, porque, bueno, recuerdo creo que en algunos otros certámenes todavía no se pasaba el *software* a esos trabajos, e inclusive hubo integrantes de este jurado calificador que todavía calificaron trabajos que, pues, eran similares a otros.

Entonces, no sé si sería mejor previamente pasar ese *software* a esos trabajos, y los que de plano ya no pasen ese criterio de originalidad, ya no sean pasados a la evaluación del jurado calificador.

Y respecto al apartado de originalidad del ensayo, en cuanto a los criterios, sí podría haber la parte considerativa de si el ensayo es novedoso, a mi consideración, más que a la *ineditez*, porque la *ineditez* es algo escrito no publicado.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Doctora Karla.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Bueno, sobre este punto último ya no voy a comentar nada, creo que ha quedado resuelto.

Pero ahorita que está en grande, estoy viendo el punto anterior, que dice: "carácter propositivo del ensayo", y ahí decimos: "¿existe coherencia entre la propuesta y el desarrollo del ensayo?", es decir, ya estamos asumiendo que hay propuestas, y estamos diciendo que ahí vamos a calificar si hay coherencia entre la propuesta y el desarrollo, lo cual no estoy tan segura, porque en la segunda, creo que también está mal redactada, dice: "¿la propuesta tiene un carácter propositivo?".

Entonces, ahí creo que también podemos caer en una confusión, porque si lo que estamos evaluando es el carácter propositivo, lo que yo entiendo es si hay propuestas, es decir, si el autor o autora está haciendo propuestas dentro del ensayo, lo cual también querría decir que es original.

Entonces, es un poco difícil hacerlo así tan diferenciado. Entiendo cuál es la cuestión, y creo que es orientar al que va a evaluar, pero creo, que como está redactado, podría desorientar al que lo va a evaluar, y entonces sugiero que a lo mejor, si hablamos de coherencia, podríamos ponerlo en otro lugar o redactarlo de una manera diferente, porque la coherencia entre una propuesta y el desarrollo tiene más que ver con cómo está haciendo un aparato crítico y desarrollando el tema que con que si es, con que si tiene un carácter propositivo o no.

O sea, si hace propuestas, bien, pero, si no las hace, entonces eso sería como una cuestión.

Y luego, otra es, si las hace entonces son coherentes con su argumento y con su aparato crítico, se derivan de todo el aparato crítico, entonces creo que son dos cuestiones diferentes o dos niveles distintos de análisis.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: ¿Alguien más?

A ver, doctor Igor, por favor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Si quieren, primero cerramos el tema del apartado novedoso, original, perdón, originalidad del ensayo, y el criterio, el ensayo es inédito y novedoso puede ir la pregunta, si están de acuerdo, partimos de que no está publicado.

Y respondiendo a lo que mencionaba la consejera Sandra, a los evaluadores, consejera, se les da el porcentaje que arroja el *software* de similitud, hay una columna cuando se les va a entregar el trabajo, con el porcentaje que se tiene, y bueno, varía el porcentaje.

Ya los evaluadores son los que hacen la referencia, si sale un porcentaje muy alto, pues, hay la inquietud de que el trabajo ha estado publicado y aparecen las referencias de dónde está mal la citación.

El *software* es para ver el tema de la citación, no es un tema de plagio, es un tema de citación. Si aparece un párrafo inmediatamente y no está citado, lo que hace es referir al trabajo que esté publicado, porque a veces hay errores de mala citación.

Entonces, entre más elevado sea el porcentaje, pues hay más probabilidad de que esa citación, o hay un tema a lo mejor que puede llegar hasta plagio, pero sí se les da el porcentaje, e, inclusive, cuando ustedes van a votar los lugares, vienen las evaluaciones de los tres dictaminadores y viene el porcentaje de similitud, o sea, lo conocen tanto los dictaminadores como los integrantes del Comité.

Entonces, estaría ahí presente, consejera, esta parte.

¿Estarían de acuerdo si dejamos esa redacción en el apartado “Originalidad del ensayo?”, y la pregunta que yo haría: ¿el ensayo es inédito y novedoso?, ¿no?, en esa parte entenderíamos que estaría.

Les preguntaría a los integrantes del Comité si hay alguna observación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Maestro Francisco Bello, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, sólo para insistir en este punto, me parece que lo de inédito ya estaba resuelto previamente, cuando se pasa el *software* y eso, y a mí es la parte que me hacía ruido de que si es inédito o no es inédito.

Me parece que ya con la nueva redacción vale más la pena eliminar lo inédito y que quede nada más como ensayo novedoso, porque eso sí permite ya graduar al dictaminador, darle una calificación como las que se prevén ahí, ¿verdad?, de 0.2, 0.4, 0.6. Porque lo inédito es lo que, creo que, o es o no es inédito, y entonces haría más ruido, me parece que si lo eliminamos queda mejor estructurado.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, consejero.

¿Tienen algún comentario?

Me parece que la observación que está haciendo el consejero Francisco Bello es atinada, no sé si tengan algún otro comentario.

Doctor Enrique Uribe, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: En ánimo de aclararlo un poco más y dar mayor luz a los evaluadores, tal vez la redacción tendría que quedar en el siguiente tenor: “¿El ensayo tiene aportaciones novedosas?”, porque no es sencillo el tema, ya se mencionaron varios, pero a lo mejor alguien que toca algún tema como los que se han citado, paridad de género, etcétera, pues van a decir: “está muy trillado”, pero si la aportación es novedosa, el tratamiento es adecuado, creo que valdría la pena ponderarlo adecuadamente.

Entonces, creo que, si tiene aportaciones novedosas, dejamos de lado el título o la atención mayor en el título o en el tema, y el evaluador tendría que poner más atención en las aportaciones.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Doctor, sólo si está observando la de abajo, dice: “¿el ensayo hace alguna aportación al estudio?”, entonces aportación, ahí tendremos que verificar.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: En todo caso, cambiar “aportación” por “tratamiento”, ¿no?, un tratamiento novedoso.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, okey, a ver.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: O “planteamiento” también, meto ruido, pero.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿O tienen alguna otra propuesta?

(Silencio en la sala)

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Perdón, es que estoy comentando aquí con el secretario, de hecho, yo lo observo mucho cuando doy la impartición de alguna cátedra, pido trabajos de investigación, y es referente a lo siguiente:

A veces los alumnos hacen un trabajo, y sus conclusiones no son congruentes con el desarrollo del tema que traen, o la estructura que desarrollaron en el ensayo, o algún otro documento que se les pida.

Entonces, estoy comentando aquí con el doctor Igor que si también dejamos reflejada esa parte de las consideraciones finales, porque me parece que en el punto donde dice: “¿el ensayo hace alguna aportación?”, a lo mejor ahí pudiera quedar “¿hace aportaciones finales?”, no sé, porque les digo, luego las conclusiones no coinciden con el desarrollo del tema, con la estructura del documento, o muchas veces no llegan a una conclusión.

Entonces, aquí el doctor Igor estaba realizando una propuesta, a ver, adelante doctor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Para retomar y fortalecer también en el tema de la estructura de las reflexiones finales, podría quedar: “¿el ensayo en sus reflexiones finales hace alguna aportación al estudio de los temas político-electorales?”, y ahí ya cubrimos el tema también de las conclusiones.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Okey.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Va a atender el comentario de la doctora Karla.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Nos había hecho el comentario la doctora Karla en el apartado “Carácter propositivo del ensayo”, que se refería más a las propuestas, no un tema de si es positivo o negativo, entonces, a lo mejor buscar una redacción que nos permita aclarar.

Podrían ser las propuestas del ensayo, más que en el rubro, el apartado, referirnos a las propuestas del ensayo, y lo que queremos ahí medir, entiendo, es si el ensayo tiene propuestas, nada más, más que calificarlas si son positivas o negativas.

Entonces, la pregunta y las propuestas, más bien dicho, es el contenido.

Podría quedar también la pregunta uno, si quieren esta parte; lo que menciona la doctora es que este formato sea más una guía que ayude al dictaminador, y las preguntas que están ahí planteadas, pues, son nada más en tema de guía, o sea, podrán surgir también en el dictaminador sus observaciones.

Entonces, si hay una propuesta; creo que el doctor Espejel tiene una propuesta, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, adelante, doctor.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Gracias.

A lo mejor funciona la siguiente propuesta: “¿el ensayo incluye propuestas en torno al tema en cuestión?”.

(Silencio en la sala)

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Y eliminaríamos la pregunta de la propuesta, “¿las propuestas tienen un carácter propositivo, si están de acuerdo?”.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Tienen algún comentario?, ¿no?

Ya no hay más comentarios, doctor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Lo que haríamos, si me permiten, es impactar como son los mismos rubros en los otros formatos que fueran similares.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, sobre todo, de favor, nos presenta el de tesis.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí.

En el tema de tesis de licenciatura, habíamos hecho ya la corrección de forma que nos decía el doctor Uribe, en el aparato crítico y fuentes consultadas había un error de dedo, la tesis, las tesis plantean, la tesis plantea el objeto, un objeto claro de investigación.

Y habíamos cambiado, cambiamos, en la pregunta: “¿existe congruencia entre las citas referenciadas en el texto y las fuentes consultadas?”.

Está ahí, a su consideración el formato, por si hay alguna observación mayor para el formato de tesis de licenciatura, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Gracias, doctor.

Pregunto a las y los integrantes si tienen comentario a este formato.

Sí, adelante, doctora Karla.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Pensando en la guía, en la orientación, creo que sería importante desagregar la segunda, para que le sea más fácil al evaluador distinguir la puntuación, es decir, no ponerla toda en la misma pregunta, porque podría ser que tuviera una breve introducción, pero que no tuviera resultados muy claros, o que las consideraciones finales fueran débiles.

Si lo ponemos desagregado como está, por ejemplo, en el tercer apartado, eso permitiría que pudiera diferenciar el evaluador entre un 0.4 o un 1.2, o un 2, me parece, para no dejarlo como un todo o un nada.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Gracias, doctora.

Doctor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí, gracias.

Les agregaríamos la pregunta. Si están de acuerdo, empezariamos con: “¿contiene una breve introducción?”, más que “comprende”, “¿contiene una breve introducción?”.

Tendríamos otra pregunta para el tema de desarrollo, ¿verdad, doctora?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. KARLA VALVERDE VIESCA: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: ¿Cuenta con algún desarrollo?, digamos...

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. KARLA VALVERDE VIESCA: No sé si es como: “¿presenta un desarrollo del tema?”, o algo así, supongo que es lo que se está buscando, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: “¿Presenta un desarrollo del tema?”, como pregunta.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. KARLA VALVERDE VIESCA: “¿Incluye resultados de la investigación? Y, a lo mejor, “¿cuenta con un apartado sobre consideraciones finales?”, como para, por si yo fuera evaluadora, digo, bueno, si cumple con los cuatro, tiene 2, pero, si no, entonces ya me permitiría diferenciar con el puntaje.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Se impactaron las propuestas en pantalla, quedaría de la siguiente manera, en el apartado de razonamiento lógico, los criterios que se proponen son: “¿contiene una breve introducción?”, “¿presenta un desarrollo del tema?”, “¿incluye resultados de la investigación?” y “¿cuenta con un apartado de consideraciones finales?”.

Ésa sería la propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, doctor Enrique Uribe, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí, con sólo un comentario, en relación con la pregunta, bueno, la segunda pregunta en ese rubro.

Tal vez queda mejor si el evaluador identifica o pondera el abordaje adecuado de la cuestión, sí, porque si preguntamos, si desarrolla el tema, seguramente lo desarrolla, ahí están las 20 cuartillas del trabajo que está viendo, sí lo desarrolló.

Creo que vale preguntarnos si realiza un abordaje adecuado de la cuestión, o realiza un abordaje adecuado del tema.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Maestro Francisco Bello.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Ya quedaron impactadas, presidenta, las observaciones.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: No sé si aquí estemos viendo un rubro respecto del análisis de resultados que se realicen claros y estructurados, quiero como encontrarlo, porque luego muchas veces también nos encontramos con trabajos en donde no son claros, el análisis no está debidamente desarrollado, y tampoco la estructura está adecuada, entonces, me parece que también hay que identificar esta parte.

Ya, respecto de las conclusiones ya se impactaron, ¿verdad?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Se impactó en este apartado del razonamiento lógico.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Okey, sí.

Y no sé si también tengamos un rubro, porque digo, yo lo observo, en la parte de que quien esté desarrollando un tema y esté citando, pues, haga una crítica o diga por qué está referenciando a tal autor, pero luego, muchas veces, nada más lo referencian, pero no hacen ningún comentario, ni por qué lo traen al trabajo.

Entonces, se le está dando mucho puntaje a lo de si se utilizan fuentes de información actualizada, que exista congruencia entre las citas referenciadas en el texto, en las fuentes de información, pero a lo mejor al evaluador ese rubro que les digo, de que pues tenga la congruencia, por qué quien está desarrollando el tema de investigación trajo a otro autor, porque muchas veces los citan pero no hacen comentarios, no critican.

Entonces, me parece que eso estaría faltando ahí, ahorita lo estoy mencionando y estoy tratando de ver dónde puede quedar, para que el evaluador identifique esa parte, porque no nada más es traer y citar a los autores, y pasa mucho, créanme que pasa mucho.

(Silencio en sala)

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A ver, doctor Enrique Uribe, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Tal vez si damos cuenta de la pertinencia de las citas referenciadas. Entonces, habría que preguntarnos si hay pertinencia o se evidencia la pertinencia entre las citas referenciadas y las fuentes de información, porque no sé, si cito a un autor, creo que valdría la pena ponderar qué tanto me sirve para el desarrollo de la cuestión, eso lo haría de pertinencia, en mi opinión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Consejero Bello.

¿En este punto?, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, en el mismo sentido, no sé si les pudiera proponer alguna...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Por favor, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Allí, donde abrieron dice: “¿existe congruencia entre las citas referenciadas?”, si me puede seguir, a ver si les parece.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: A ver, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: "...las fuentes de información y el desarrollo del tema...", creo que ésa era la idea, la pertinencia de lo que estoy citando, del autor que estoy citando con el desarrollo que estoy haciendo del tema, si existe esa pertinencia.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, doctor.

Muchas gracias.

Muchas gracias, maestro.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Doctor Enrique, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Es sobre la pregunta siguiente que está en los otros dos formatos.

No sé si ya lo hemos platicado en alguna sesión previa, respecto a la fuente, en la forma de citación APA. Si eso aparece en la convocatoria como una forma de citación, como un sistema de citación, creo que no tendría mucho caso estarlo anotando ahí.

Si la convocatoria no especifica si es APA, Harvard, Chicago, o cualquier otro, entonces creo que sí valdría la pena puntualizarlo. En todo caso, si podemos corregirlo, creo que eso que se está marcando ahora tendría que ir entre paréntesis, ¿quién nos dice que es más adecuado el sistema APA para un estudio de ciencia política o en derecho electoral, que el Harvard, o incluso el sistema latino?

Entonces, si eso no se fija desde la convocatoria, creo que aquí valdría la pena destacar cuáles son los que se van a ponderar, respecto a la valoración que se le va a dar a ese rubro.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctor.

Le voy a pedir al doctor Igor haga el comentario correspondiente y también, respecto de lo que ahorita se abonó en este formato, en el punto de: “¿existe congruencia entre las citas referenciadas, las fuentes de información y el desarrollo del tema?”, también lo impacte en el formato de ensayo, porque también me parece que es importante que se tome en cuenta y que el evaluador lo pondere.

Adelante, doctor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, entonces, también, si nos apoyan, quien nos está apoyando ahorita en la captura, si también hace la referencia al criterio de evaluación de los ensayos, el apartado de aparato crítico y fuentes consultadas.

Agregaríamos esta pregunta, que se acaba de referenciar para que no se pase.

Y, ¿por qué es el sistema APA?, le contesto al doctor Uribe. En la convocatoria se mencionan las bases, en la base tercera, en el punto donde se habla de los trabajos, “deberá presentarse con las siguientes especificaciones”, dice: “las referencias deberán seguir lo establecido en los lineamientos editoriales disponibles en la página del Instituto, en el minisitio del Centro de Formación y Documentación”.

Ésos son los lineamientos editoriales que tenemos en este momento, o sea, en este momento los lineamientos editoriales que tenemos aprobados van con la citación APA, por eso se hace esta parte.

No, coincido con usted, no es por un tema de cuál citación es mejor o peor, de hecho, para mí es más cómoda la cita Harvard, pero en los lineamientos tenemos ahorita APA, entonces como está en la convocatoria tenemos que ceñirnos a esa parte.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Doctor Enrique, ¿tiene algún otro comentario?, gracias.

¿Alguien más de los integrantes tiene algún comentario?

Se están impactando las propuestas, no sé si alguien más tuviera alguna otra aportación.

¿Consejera Sandra?, no.

Doctor Igor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Ya quedaron impactadas las observaciones de los criterios de evaluación de ensayo y tesis de licenciatura, pasaríamos a tesis de posgrado.

Observo que, en el aparato crítico y fuentes consultadas, agregaríamos también lo señalado en el anterior, si están de acuerdo.

Y les preguntaría a los integrantes del Comité si en la primera pregunta que dice: “¿cuenta con el constructo teórico adecuado?”, podríamos sustituir “constructo” por “con el manejo”, “¿cuenta con el manejo teórico adecuado?”.

Aquí en el tema de tesis de posgrado se hizo una observación, se retomó una observación del Comité en este mismo apartado, con la pregunta: “¿se utilizan fuentes de información actualizadas?”, en el tema de tesis doctoral habían sugerido que no fueran mayores a cinco años, ¿recuerdan?, en esa parte se impactó.

Al inicio de este punto, referí tanto el tema del apartado, los criterios, con las observaciones que hemos impactado hasta el momento, retomadas de las observaciones de las otras dos evaluaciones y la puntuación.

Y estaría atento, consejera, por si hay otras observaciones.

También se impactan dentro de razonamiento lógico las preguntas que nos hizo favor de desagregar la doctora Karla Valverde, quedarían también en el razonamiento lógico, se sustituiría la pregunta que está: “¿comprende

una breve introducción, el desarrollo y resultados de la investigación, así como consideraciones finales?”, y se integrarían las siguientes preguntas: “¿contiene una breve introducción?”, “¿presenta un desarrollo adecuado del tema?”, “¿incluye resultados de la investigación?”, y “¿cuenta con un apartado de consideraciones finales?”. Ya se impactaron, presidenta.

Y estoy a la orden por si hay más observaciones.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias, doctor.

Pues pregunto nuevamente si tienen algún comentario a este formato.

Como ven, se impactaron las propuestas que se realizaron en los formatos anteriores, de ensayo y de tesis de licenciatura, al igual ya lo estamos viendo reflejado aquí.

Doctora Karla, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Sí.

A ver, aquí me preocupa un asunto en relación con la contribución.

Desde mi punto de vista, una tesis de licenciatura no estaría obligada a presentar una contribución a la investigación, es decir, el conocimiento de un alumno de licenciatura, la verdad es muy raro que un alumno de licenciatura pueda contribuir al estudio de un tema. Creo que ahí sí, una tesis de doctorado está obligada a contribuir.

Entonces, viendo el apartado de la relevancia para los estudios sobre temas político-electorales, me parece muy pertinente que este rubro esté con esta ponderación numérica en el doctorado, pero eso me hace pensar que en la tesis de licenciatura estamos utilizando el mismo criterio, y creo que es injusto, porque, pues, creo que todos aquí hemos tenido experiencias docentes en la licenciatura, y la verdad es que es muy difícil, ni siquiera en los de maestría a veces se logra el que haya una contribución, en cambio sí es una característica del grado de doctor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, gracias, doctora.

Sí, sí estamos coincidiendo con usted.

Doctor Igor, ¿tiene comentarios?, adelante.

Antes el doctor Enrique Uribe, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Comparto lo que dice la doctora, aunque también deberíamos considerar que hay universidades, creo que la UAEM ya lo tiene, donde ahora el alumno se puede graduar no por tesis tradicional, sino por un artículo científico; quiere decir esto que si yo soy un alumno de licenciatura y me gradué con un artículo científico, y no tengo la tesis en la modalidad tradicional, entonces no podría participar.

¿Cómo salvamos ese problema?, ser incluyentes para que el alumno de licenciatura pueda participar con su tesis tradicional, o con un artículo que haya enviado a una revista científica, como lo pide la legislación universitaria.

Esto en aras de no ser inequitativos, de no dejar fuera a nadie, pero sí también haciendo caso de lo que dice la doctora, en relación con que la tesis tradicional no necesariamente debe llegar a un abordaje científico como el que aquí se pide para posgrado.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Gracias, doctor.

Ahora sí, adelante, doctor Igor

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Serían dos temas.

El primero, la observación que nos hace la doctora Valverde, que coincido a lo mejor en el tema de licenciatura, más que alguna contribución sería un manejo adecuado de los estudios, sobre el tema, más bien dicho es eso, es un manejo adecuado sobre los estudios referentes a los temas político-electorales, en el tema de licenciatura.

Y en el tema del doctorado, sí dejamos el tema de lo que implica una tesis doctoral, que es una discusión y una aportación.

Entonces, impactaríamos el formato de evaluación, “¿en la tesis se hace un manejo adecuado sobre los estudios de los temas político-electorales?” que es lo que se le pide a una tesis, que haya una, vamos a decir, una buena citación, que revise enfoques teóricos, etcétera; y quitaríamos la otra pregunta, la de existe, en el caso de la tesis de licenciatura, y quedaría, si están de acuerdo, con esa redacción.

Ahora, en lo que nos menciona bien el doctor Uribe, respecto a las diferentes modalidades de graduación, a lo mejor ese tema lo tendríamos que explorar para una siguiente convocatoria, siempre se ha hablado también de los rubros si va a entrar tesis de maestría, que no tenemos, y el tema de artículo como graduación.

Lo que se busca es que sean trabajos, las tesis son trabajos de investigación que todavía no han sido publicados, porque hay un, o sea, el Certamen viene de que se premia con un estímulo económico a quienes consideren los jurados y el Comité, en los tres primeros lugares de cada categoría, se puede declarar desierto si así lo consideran también los jurados y los integrantes de este comité, y hay un estímulo económico.

Anteriormente era de manera inmediata que a quien ganaba el Certamen el Instituto le publicaba, le publicaba en la revista o le publicaba en un libro, y el Comité Académico en algún momento determinó que era como un doble premio, porque en este tema de cuando te publican, la dificultad que implica la publicación en las áreas académicas, pues era como un doble premio, ya se le había dado un estímulo económico y automáticamente pasaba a una publicación.

Lo que determinó el Comité fue que fuera un estímulo económico con la posibilidad de someter a evaluación del Comité Editorial los trabajos, es decir, puede darse el caso de que una persona gane el primer lugar, y no necesariamente sea publicada, era en esa parte.

Si tenemos el tema del artículo, tendría que ser un rubro aparte para considerarlo y quitar el tema de lo inédito o de las primeras publicaciones en ese sentido; entendemos que restringimos esa parte, pero también

restringimos a quien se titula por promedio, es un poco, ahorita en este momento el Certamen está enfocado a tres rubros: ensayo, tesis de licenciatura y tesis de posgrado.

Si el Comité considera, podríamos ir explorando otras vías, pero también tendríamos que estar atentos al programa anual, y también tendríamos que estar atentos al tema presupuestal, en este momento no sería posible que pudiéramos incluir artículos como formas de participación, porque la convocatoria no lo establece.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Doctor Enrique, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí, muchas gracias por el comentario del doctor Igor Vivero.

La inquietud también, a lo mejor me adelanto y tal vez de una manera inoportuna porque esperemos que no se presente ningún caso, pero pudiera darse el supuesto de un alumno que envió para su dictaminación un artículo científico a una revista, y solamente se le pide eso por parte de la legislación universitaria.

Ni siquiera el dictamen y menos la publicación.

¿Qué pasa si alguien, de buena fe o de mala fe, presenta al concurso su artículo científico, que finalmente es una tesis?, entonces, vamos, utilizando la palabra de hace rato, siendo un tanto quisquillosos, quisiéramos más bien ser cuidadosos, en dejar muy claro que son tesis en la modalidad tradicional, no tesis en forma de artículo, no tesis en forma de ensayo, no tesis en forma de capítulo de libro, porque eso se da también ya mucho ahora, sobre todo con los jóvenes que están adscritos con algún investigador o algún centro de investigación, los jóvenes ahora están publicando a muy temprana edad y eso es su tesis, el artículo que envían o el capítulo que les publican, aun cuando éste haya sido dictaminado o ni siquiera haya sido dictaminado, pero finalmente ésa es su tesis.

¿Cómo evitarle al Comité, cómo evitarle al Centro de Formación del Instituto, algún posible problema por, incluso, alguna inconformidad que pudiera plantearse en esos términos?

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, gracias.

Le voy a pedir al doctor Igor, haga comentarios respecto a este tema, pero pues sí, también coincido en la parte incluyente, sí, a lo mejor lo establecemos en la convocatoria, pero con la extensión de proteger los derechos, pues también tendrían que estar ellos.

Pero ahorita el doctor va a hacer el comentario, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, sí, es atinada la observación que nos hace el doctor Uribe, efectivamente, puede haber alguien que someta su artículo en esta parte.

La convocatoria sí específica que los trabajos participantes, en la base tercera de las características de los trabajos, en uno de los puntos se especifica, cito: “los trabajos participantes no deben estar en algún proceso de dictamen editorial o haber sido dictaminados o publicados en las líneas editoriales del Instituto o de otra editorial”.

Sí está especificado que son tesis que no están en ningún proceso editorial.

Ahora, apelamos, digamos, en el caso del Urkund, nos permite, en el caso de que alguien, que sucedió, presentó a la revista del Instituto, *Apuntes Electorales*, como son trabajos con seudónimo, no sabemos realmente quién está participando.

Si mal no recuerdo, ganó y al momento de abrirse la aplicación, se da cuenta de que ese trabajo está publicado y en ese momento queda sin efecto, por lo que establece la convocatoria, y el Comité decidió que subiera en prelación, porque sí está esta observación.

Entonces, sí tenemos un tema de que lo dejamos a la ética de los participantes, ellos participan con seudónimo, pero la convocatoria es clara. Si llegara uno de esos supuestos, yo creo que entonces tendríamos que entrar en otro procedimiento donde el Comité decidiría poder retirar; también se retiran premios, o sea, hay formas de retirar premios si no se cumplieron, si incumplieron las bases de la convocatoria.

No podríamos saber qué trabajos que nos presentan están en dictamen, o sea, no tenemos esa posibilidad, como ningún autor tiene la posibilidad si yo llevo un trabajo a tres editoriales, la editorial, sólo que se conozcan entre ellos podrán decir, pero eso no, o sea, sí está marcado en la convocatoria, que no puede estar, lo importante, en un proceso de dictamen.

Porque se buscaba también el tema de que las tesis pues tuvieran esta salida y este estímulo, y entiendo la preocupación de las otras formas de graduación, el Certamen hasta el día de hoy está diseñado para tesis y ensayo. Eso no está peleado con explorar otras vías de participación, pero implicaría la reflexión y la propuesta del Comité.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ

JORDAN: Sí, pues sí doctor Igor, le voy a pedir que sí se vaya explorando esta parte porque, tal como lo refiere el doctor Enrique, coincido, sí se estarían dejando a esas personas fuera.

Y pues sí, si en algún momento llegara un caso, el Comité decidirá y me parece que la decisión tendrá que ser favorable a la persona, porque no se alcanzan los contextos muy rápido, las actualizaciones, las innovaciones, sobre todo.

Pero, bueno, por eso está el cuerpo colegiado, para resolver alguna que se vaya a presentar.

Si no tienen más comentarios, le pido al doctor Igor, continuar.

Adelante.

Ah, sí, maestro Francisco Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, perdón, es que me quedé con la idea de que hay un error en la adecuación que sugirió la doctora Karla, de licenciatura.

Creo que en el formato le sobró una “a” por ahí.

Sí, es aportación al conocimiento, antepenúltima, dice: “la tesis hace un manejo adecuado”, simplemente es “de los temas”, le sobra esa letra “a”, “a de los temas”, antes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, maestro Bello.

Ah, comentaba que, si no hay más comentarios, por favor, doctor Igor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Procederíamos a la votación del punto en cuestión, es el punto siete: presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de evaluación para los trabajos recibidos en el XXII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

Me permito preguntar a las y los integrantes de este comité, si están por aprobar el formato de evaluación para los trabajos recibidos en el XXII Certamen de Investigación y Ensayo Político con las observaciones vertidas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de los presentes, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día es el punto ocho: asuntos generales.

Le comento, presidenta, que no se han registrado asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bueno, no hubo asuntos generales en el momento de aprobar el orden del día, pero, si alguien tuviera ahorita algún punto que considerar en asuntos generales, lo puede hacer.

¿No?, ¿no hay más comentarios?

Si no hay más comentarios, le pido al secretario, continuar, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Le informo, presidenta, que se han agotado los puntos del orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Y pues no habiendo más puntos que tratar, doy por concluida la presente sesión, siendo las 12 horas con 47 minutos del día 3 de julio de 2019.

Y agradezco mucho sus aportaciones que han realizado a este comité.

Gracias.



Dra. María Guadalupe González Jordan

Presidenta del Comité Académico



Lic. Pedro Zamudio Godínez

Consejero Presidente del Consejo General e
Integrante del Comité Académico



Dr. Alberto Espejel Espinoza
Integrante



Dra. Karla Valverde Viesca
Integrante

Dr. Enrique Uribe Arzate
Integrante



Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila
Secretario Técnico

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ACADÉMICO 2019 DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.